



PS/3778.

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 24 FEB 2023

VISTO: la invitación del Instituto de Pesquisa Agronómica - Grupo Dashen y de la Universidad Estadual del Norte de Paraná (UENP), para asistir a una capacitación en el tema Coadyuvantes, a realizarse en la ciudad de Bandeirantes, Estado de Paraná, República Federativa de Brasil, del 27 de febrero al 3 de marzo de 2023;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al I.Q. Edgardo Maximiliano Da Rosa, Técnico Analista del Laboratorio de Formulaciones de plaguicidas, de la Dirección General de Servicios Agrícolas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que por un Proyecto a través del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se han adquirido cuatro equipos que miden parámetros físicos de los coadyuvantes (tensiómetro, Visizize, microscopio de alta resolución y viscosímetro) y no hay experiencia en el país del uso e interpretación de los resultados en dichas sustancias, motivo por el cual se solicita una capacitación regional;

CONSIDERANDO: la importancia de dicha capacitación;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y Art. 54 de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992;

2023-24-222242.

56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

(actuando en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial, del 26 de febrero al 5 de marzo de 2023, al I.Q. Edgardo Maximiliano Da Rosa, Técnico Analista del Laboratorio de Formulaciones de plaguicidas, de la Dirección General de Servicios Agrícolas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para asistir a una capacitación en el tema Coadyuvantes, a realizarse en la ciudad de Bandeirantes, Estado de Paraná, República Federativa de Brasil, del 27 de febrero al 3 de marzo de 2023.

2º) Otórgase por concepto de viático un monto total de U\$S 702,00 (dólares estadounidenses setecientos dos, con 00/100), correspondiente a 6 (seis) días de viático al 100%, 1 (un) día al 40% y 1 (un) día al 10% del viático diario, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente desde el 1º de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período de la misión oficial y se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 235, Auxiliar 000, Programa 320.


3º) Abónase por concepto de costo de pasajes aéreos U\$S 985,00 (dólares estadounidenses novecientos ochenta y cinco, con 00/100) correspondiente al



trayecto Montevideo – Londrina – Montevideo y se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 232, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07 “Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca”. El costo por el tramo Londrina – Bandeirantes - Londrina, será de cargo del concurrente.

4º) La erogación resultante de ambos gastos se atenderán con cargo al Fondo Permanente a que se refiere el Art. 54 de la Ley N°16.170 de 28 de diciembre de 1990.

5º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección General de Servicios Agrícolas, a la División Recursos Humanos y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República